



**BASES DE CONCURSO DEL PROYECTO “SUMINISTRO E  
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN LA PISTA DE  
CARRERAS DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ EN EL HIPÓDROMO  
DE MONTEERRICO - SANTIAGO DE SURCO”**

**SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES Y  
ALCANCE DEL PROYECTO**

**SECCIÓN II: FORMATOS O MODELO PARA LAS PROPUESTAS**

**DICIEMBRE - 2024**

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### 1. OBJETO DEL CONCURSO

- 1.1 **JOCKEY CLUB DEL PERU S.R.L.** (en adelante “**JCP**”) convoca al presente Concurso para seleccionar y contratar una Empresa de reconocida trayectoria que pueda ejecutar la rehabilitación de las luminarias Led en la pista de carrera de caballos del Jockey Club del Perú, con el suministro e instalación de 102 reflectores Led de  $\geq 72\ 000$  Lúmenes y 51 reflectores Led de  $\geq 36\ 000$  Lúmenes, mediante un contrato u otra figura contractual que garantice la ejecución del referido proyecto a favor del **JCP**.
- 1.2 **EL AREA** se encuentra ubicada en la pista de carrera de caballos del Jockey Club del Perú.
- 1.3 **EL JCP** es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fomentar el desarrollo y mejoramiento de la especie caballar en el país, mediante la organización de carreras de caballos y de toda clase de actividades deportivas e hípcas que tiendan a estas finalidades.
- 1.4 Para efecto del presente Concurso el **JCP** designará un Comité en la ejecución de los procesos de selección.

#### 2. GENERALIDADES

- 2.1 Para participar en este proceso de selección se requiere que los postores sean empresas de reconocido prestigio y con personería jurídica debidamente constituida, además cumplir con los requisitos solicitados en las presentes Bases. Tanto las empresas postoras como sus accionistas no deberán registrar antecedentes crediticios negativos en el Sistema Financiero. Las empresas postoras deberán adjuntar el detalle de sus accionistas.
- 2.2 **DIRECCIÓN:**  
Los participantes en el presente Concurso presentarán sus **PROPUESTAS Y COMUNICACIONES** en sobres cerrados, indicando en éstos el número del Concurso, nombre o razón social del postor, dirección del postor, y sus teléfonos y correos electrónicos; utilizando el formato siguiente:

Señores:

**GERENCIA GENERAL**  
**Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico**  
**Santiago de Surco.** -

Atención: **Gerencia General**

### 3. PROCEDIMIENTO

El presente documento establece los procedimientos que deben cumplir los Participantes durante el proceso del Concurso y proporciona información respecto a la presentación de las Propuestas.

#### 3.1 perfil mínimo del postor

- ✓ Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria.
- ✓ Acreditar experiencia en el ramo, mediante no menos tres cartas de conformidad firmadas por clientes a quienes se les ha prestado servicios similares realizados en los últimos dos años.
- ✓ Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- ✓ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ No podrán presentarse socios o familiares directos ni tampoco trabajadores o familiares directos del JCP.

### 4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El cronograma del presente Concurso es el siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA
1	CONVOCATORIA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BASES. (Adicionalmente se remitirá los términos de referencia)	MIERCOLES 04-12-2024
2	REGISTRO DE PARTICIPANTES, HASTA	JUEVES 19-12-2024
3	CONSULTAS (a través del correo <a href="mailto:licitaciones@jcp.org.pe">licitaciones@jcp.org.pe</a> ), HASTA	VIERNES 13-12-2024
4	ABSOLUCION DE CONSULTAS E INTEGRACION DE BASES	MIERCOLES 16-12-2024
5	PRESENTACION DE PROPUESTAS	VIERNES 20-12-2024
6	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 26-12-2024
7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	VIERNES 27-12-2024

**NOTA:** Para el registro de participantes ponerse en contacto con:

- [licitaciones@jcp.org.pe](mailto:licitaciones@jcp.org.pe)

### 5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución será materia de calificación, se otorgará mayor puntaje a la propuesta que presente el menor tiempo de entrega del proyecto.

## 7. CONSULTAS Y RESPUESTAS

- 7.1 Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas de acuerdo al calendario del Concurso descrito en el numeral 4 de la presente Sección. Los postores presentarán sus consultas al correo electrónico indicado en el numeral 7.5 de la presente sección.
- 7.2 La absolución a las consultas y observaciones presentadas, se cursará a los correos electrónicos de los participantes o en forma escrita, por excepción, en un único documento que cubrirá todas las consultas y/u observaciones presentadas (Bases Integradas).
- 7.3 Todos los Postores deberán incluir en su propuesta en forma **INDISPENSABLE Y OBLIGATORIA** los datos contenidos en la Absolución de Consultas. Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, determina la descalificación del postor, en decisión inimpugnable emitida por el Comité.
- 7.4 Tanto la Absolución de Consultas como las aclaraciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de éstas y del Contrato.
- 7.5 Las consultas técnicas y económicas del presente Concurso se harán a:
- Correo: [licitaciones@jcp.org.pe](mailto:licitaciones@jcp.org.pe)

## 8. CONFIDENCIALIDAD:

Sírvanse tener en cuenta que se permite el acceso a la presente información bajo las condiciones siguientes:

- A. Toda información sobre la actividad comercial de **JCP** que se dé a conocer durante el proceso del concurso deberá mantenerse bajo reserva de confidencialidad.
- B. No se divulgará dicha información a ninguna persona a excepción de sus empleados. El agente designado que participe directamente en la elaboración de la propuesta debe ser informado del carácter confidencial de la información y que se encuentra obligado a tratarla como tal.
- C. La información proporcionada no se utilizará con ningún otro propósito sin la previa autorización por escrito del JCP.
- D. Toda información que sean suministrados a los postores será devuelta al JCP al término del proceso del concurso.

Esta Declaración de Confidencialidad entrará en vigor al recibo de la propuesta y continuará en vigente una vez concluidas las negociaciones entre el **JCP** y el postor inclusive después de transcurridos 6 meses. Sírvanse tener en cuenta que el **JCP** se reserva los derechos sobre la información suministrada en las presentes Bases y en cualquier otro documento conexas; y, apelará a todos los recursos de los que disponga en caso de uso indebido o divulgación de la presente información.

## 9. PRINCIPIOS:

Los siguientes principios se aplicarán durante todo el proceso de selección del proveedor del servicio:

- A. Todas las propuestas se tramitan bajo reserva de confidencialidad y el **JCP** exige que los postores traten el presente negocio con la misma confidencialidad.
- B. El **JCP** alienta la competencia leal. Se dará a todos los postores un trato equitativo e imparcial.
- C. El **JCP** podrá solicitar la aclaración de un punto en particular o de varios, y para tal efecto se podrá celebrar una sesión de preguntas y respuestas.
- D. Una vez presentada una propuesta, se considerará que contiene la mejor propuesta y la definitiva del postor. El **JCP** se reserva el derecho de celebrar negociaciones posteriores a la presentación de una propuesta.
- E. En caso de errores aritméticos o administrativos u omisiones en su propuesta, se dará al postor la oportunidad de corregirlos para obtener el valor correcto. El método de corrección de la propuesta será elegido por el **JCP** a su sola discreción y antes de la asignación del postor.
- F. El **JCP** no asume responsabilidad alguna por los costos relacionados con la elaboración de la propuesta ni se encuentra obligada a aceptar la propuesta de menor cuantía ni ninguna propuesta específica de las presentadas.

## **10. ALCANCES DEL PROYECTO**

El proyecto comprende la rehabilitación de las luminarias en la pista de carrera de caballos del Jockey Club del Perú, con el suministro e instalación de 102 reflectores Led de  $\geq 72\ 000$  Lúmenes y 51 reflectores Led  $\geq 36\ 000$  Lúmenes.

### **10.1 Suministro e Instalación de 102 luminarias de $\geq 72\ 000$ Lúmenes**

Comprende la compra e instalación de 102 reflectores,  $\geq 72\ 000$  Lúmenes (por reflector) en 17 postes existentes (6 reflectores por poste) en la pista de carrera de caballo línea recta en los primeros 800 metros, que se encuentran separados a cada 50 metros entre postes, estos tienen una altura aproximada de 13 metros y se encuentra a 11 metros de distancia de la pista de carrera que tiene un ancho de 30 metros separados por barandas de pvc, con la finalidad de iluminar todo el área para la cual requiere de 500 lux en promedio en pista en cumplimiento a la Norma UNE 12193 que recomienda la iluminación exterior de las instalaciones deportivas como los deportes ecuestres, de Clase I. que refiere a Competición de más alto nivel la iluminación horizontal de 500 lux en la lista.

#### **Luminarias Led de $\geq 72\ 000$ Lúmenes (102 Und)**

- Modelo: Reflectores Modulares
- Potencia: Watts, Cantidad variable
- Uso: Exterior
- Lúmenes:  $\geq 72\ 000$  lm
- IP Grado de Protección: IP65
- IK resistencia de impacto: IK 08
- Ángulo de Proyección:  $> 60^\circ$
- IRC: 80
- Frecuencia de trabajo: 60 Hz
- Protección sobre contratensiones (Kw): 6KV + 20KV SPD
- Vida útil:  $> 50,000$  Hrs.

- CCT (Color Coordinate Temperature): entre 4,000 y 4,600 kelvin
- CRI (Color Rendering Index): 80 o superior

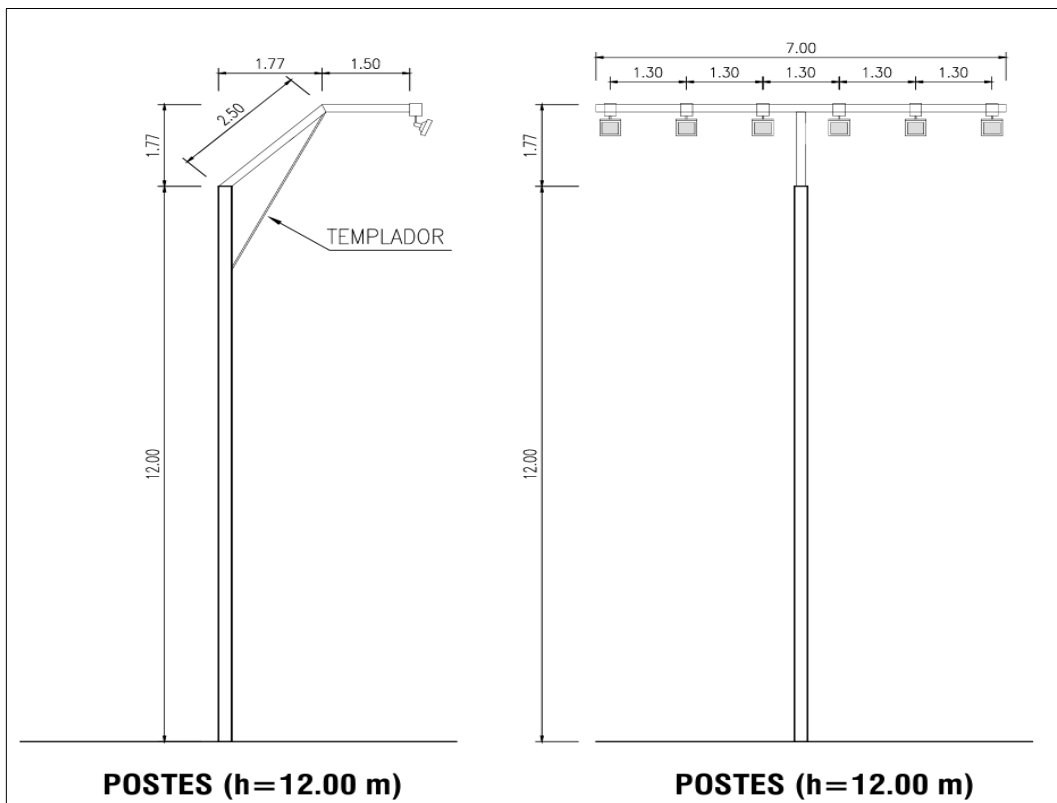
**Nota.**

- ✓ Los reflectores deben contar con repuestos tales como fuentes entre otros, para el cambio o mantenimiento de suscitar algún desperfecto
- ✓ Los reflectores deberán tener un mínimo de 05 años de garantía

**10.2 Instalación de brazos extensores metálicos**

Se instalarán 17 brazos extensores metálicos para los postes de los primeros 800 metros con templador, donde se instalaran los 6 reflectores distribuidos uniformemente, para ellos se adjunta el plano de detalle.

**Imagen 01. Detalle de brazos extensores metálicos en los postes**



**Consideraciones para la instalación:**

- ✓ El servicio incluye los equipos, herramientas y materiales para la instalación de los reflectores de tal manera asegurar la correcta ejecución de este servicio.
- ✓ Todos los trabajadores contarán con Equipos de Protección Personal.
- ✓ Todos los trabajadores contarán con Póliza SCTR (Seguro Complementario de Riesgo).
- ✓ Seguridad de obra y señalización del área de trabajo
- ✓ Realizar mediciones para garantizar la uniformidad de eliminación en las pista de carreras.

### **10.3 Suministro e Instalación de 51 luminarias Led de $\geq$ 36 000 Lúmenes**

Comprende la compra e instalación de 51 reflectores  $\geq$  36 000 Lúmenes (por reflector) en 17 postes existentes (6 reflectores por poste) en la pista de carrera después de la meta de llegada de caballos, que se encuentran separados a cada 50 metros entre postes, estos tienen una altura aproximada de 12 metros y se encuentran a 5 metros de distancia de la pista de carrera que tiene un ancho de 30 metros separados por barandas de pvc, en esta etapa deberemos iluminar esta zona solo con fines de seguridad ya que una vez atravesada la meta los caballos están casi a oscuras, entonces deberemos iluminar con una intensidad  $\geq$  a 200 lux.

#### **De las luminarias Led de $\geq$ 36 000 Lúmenes (51 Und)**

- Modelo: Reflector
- Potencia: Watts, Cantidad variable
- Uso: Exterior
- Grado de protección: IP65
- CCT (Color Coordinate Temperature): entre 4,000 y 4,600 kelvin
- Lúmenes:  $\geq$  36 000 lm
- IRC: 80
- Vida útil: > 50,000 Hrs.
- CRI (Color Rendering Index): 80 o superior
- Frecuencia de trabajo: 60 Hz
- Ángulo de Proyección: > 60°

#### **Nota:**

- ✓ Los reflectores deben contar con repuestos tales como fuentes entre otros, para el cambio o mantenimiento de sus partes para evitar algún desperfecto
- ✓ Los reflectores deberán tener un mínimo de 05 años de garantía

#### **Consideraciones para la instalación:**

- ✓ El servicio incluye los equipos, herramientas y materiales para la instalación de los reflectores de tal manera asegurar la correcta ejecución de este servicio.
- ✓ Todos los trabajadores contarán con Equipos de Protección Personal.
- ✓ Todos los trabajadores contarán con Póliza SCTR (Seguro Complementario de Riesgo).
- ✓ Seguridad de obra y señalización del área de trabajo
- ✓ Realizar mediciones para garantizar la uniformidad de iluminación en las pistas de carreras.

### **10.4 PLAZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Supervisor o Inspector, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extracontractual. Por lo que, para la presente obra, se establece el plazo de responsabilidad para el contratista de un (03) año contando a partir de la conformidad de la recepción de obra.

## 10.5 SEGUROS

Contratistas están obligados a contratar las siguientes pólizas:

- Todos los trabajadores contarán con Póliza SCTR (Seguro Complementario de Riesgo de Pensión y Salud)
- Las pólizas deberán estar vigentes bajo responsabilidad desde el inicio de plazo de ejecución hasta la recepción final de la obra
- Para efectos de control, el contratista deberá presentar a la entidad copias de los mismos, con el respectivo comprobante de pago de la primera en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de iniciado el plazo de ejecución de obra.

## 10.6 ASIGNACION DE RIESGO DEL CONTRATO

Correrá por cuenta del contratista y de acuerdo a ley, todos los riesgos de pérdidas o daños que sufra los bienes materias de terceros y las lesiones o fallecimientos del personal del EL CONTRATISTA que se produzca durante el periodo de cumplimiento del contrato como consecuencia del mismos y que no constituya riesgo de excepción.

## 10.7 FORMA DE PAGO

Los pagos al contratista serán de acuerdo a las valorizaciones presentadas quincenalmente.

Las valorizaciones de avance de partidas ejecutadas en las obras tienen carácter de pagos a cuenta las que serán elaboradas y presentadas y presentadas el último día de cada semana aprobado y visado por el supervisor o inspector de obra y contratista sobre metrados realmente ejecutado en dicho periodo. Conjuntamente con la valorización el contratista presentara al supervisor o inspector los documentos, para el trámite de pago:

## 10.8 FORMA DE PAGO

Los pagos al contratista serán de acuerdo a las valorizaciones presentadas quincenalmente.

Las valorizaciones de avance de partidas ejecutadas en las obras tienen carácter de pagos a cuenta las que serán elaboradas y presentadas y presentadas el último día de cada semana aprobado y visado por el supervisor o inspector de obra y contratista sobre metrados realmente ejecutado en dicho periodo. Conjuntamente con la valorización el contratista presentara al supervisor o inspector los documentos, para el trámite de pago:

### Documentación para el pago de valorización

1. Carta de presentación del contratista de la revisión y aprobación de la valorización
2. Factura por el monto valorizado
3. Resumen ejecutivo
4. Ficha de identificación de obra
5. Informe técnico del residente de obra
6. Planillas de metrados de ejecución y autorización con su respectivo sustento (cálculos croquis y/o planos), en físico y magnético aprobados por la supervisión o inspector de obra.



7. Resumen de valorización física de obra
8. Valorización de avance de obra suscrita por el residente y/o por el representante legal del contratista y visado por el supervisor o inspector de obra
9. Cronograma valorizado de obra actualizado presentado al inicio de obra
10. Panel fotográfico que sustente la secuencia de la presentación en el periodo ( mínimo 10 fotografías )
11. Copia simple de vigencia de seguros con sus respectivos comprobantes de pago (SCRT.), de corresponder
12. Copia simple del contrato de ejecución de obra
13. Copia del certificado de habilidad del residente vigente

### 10.9 PERSONAL CLAVE

De acuerdo al cuadro de desagregado de gastos generales del expediente técnico el plantel mínimo con el que EL CONTRATISTA debe contar es el siguiente.

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero Residente y/o jefe de proyecto	Ingeniero Electricista, civil, mecánico electricista o a fin	Mínimo 3 años de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de proyecto y/o especialista de proyecto en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria

### 10.10 DE LAS PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las presentaciones objeto de contrato. La Entidad le aplicara AL CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente a 10% del monto del contrato vigente.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIONES DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal como vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por la entidad. La multa diaria será:	2/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor

2	<p><b>INDUMENTARIA IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL</b></p> <p>Cuando el contratista no cumple con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria señalada por la Municipalidad en el cumplimiento de la norma G.050 Seguridad durante la Construcción- Reglamento nacional de Edificaciones y Decreto Supremo N° 005-2021-TR y sus modificatorias.</p> <p>Esta penalidad se considera por el total de sus trabajadores y por el total de paquete de obra, es decir si en lagunas de las obras algunos de los trabajadores no esté debidamente equipado la penalidad se aplicara a todo el contrato. La multa será diaria.</p>	1/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<p>En caso de incumplimiento injustificado en el plazo de entrega de la obra, el Jockey Club del Perú aplicará una penalidad</p>	10% del importe del contrato por cada día de retraso.	Según informe del Supervisor
4	<p><b>EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica o estos no se encuentren operativos al 100%. La multa diaria será.</p>	2/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor

## 11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1 Las propuestas se entregarán en sobre cerrado con el título “**Licitación del proyecto Suministro e instalación de luminarias en la pista de carreras del Jockey Club del Perú**” en horario de oficina (Desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas) en las oficinas administrativas de la institución, cuya dirección es Av. El Derby s/n, Puerta N° 3 del Hipódromo de Monterrico.

11.2 Las propuestas se presentarán en tres (03) sobres cerrados:

11.2.1 **SOBRE 01: DOCUMENTOS LEGALES (CUMPLE / NO CUMPLE)**, adjuntando:

- ✓ Resumen ejecutivo de los datos generales de la Empresa.
- ✓ Ficha RUC, donde acredita; Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria, y Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- ✓ Vigencia de Poderes – Actualizada, con antigüedad máximo de 30 días.
- ✓ Copia de la Partida Electronica reciente, expedido por la SUNARP
- ✓ Copia del Documento de Identidad de los Representantes Legales
- ✓ Documento de NO adeudar a SUNAT
- ✓ Tener calificación crediticia normal, se acreditará mediante la presentación de un reporte de Infocorp actualizado a la fecha de presentación de ofertas. Antigüedad máximo 15 días.
- ✓ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ Anexo N° 01. Formato de declaración jurada

Cada uno de los ítems es de entrega **OBLIGATORIA** para que la propuesta sea tomada en cuenta.

**11.2.2 SOBRE 02: PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL: 70 PUNTOS)**, adjuntando:

- ✓ Relación de las principales obras ejecutadas, fecha, cliente y el monto de cada una de las obras ejecutadas.
- ✓ Experiencia del postor:  
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de \$ 150, 000.00 Dólares, en proyectos de instalación de luminarias de campos deportivos durante 3 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o servicio.  
La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- ✓ Experiencia del personal clave, Ingeniero residente de obra:  
Ingeniero Electricista Colegiado y Habilitado.  
Mínimo 3 años de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- ✓ Garantía de los reflectores 05 años como mínimo
- ✓ Plazo de entrega de entrega del servicio

**11.2.3 SOBRE 03: PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL: 30 PUNTOS)**, adjuntando:

- ✓ Propuesta Económica que deberá contener: Elaboración de presupuesto de obra con metrados y analices de precios unitarios.
  - Todos los costos/gastos necesarios de instalación; incluyendo los Gastos Generales y las Utilidades, para cumplir con la correcta ejecución de la obra (La mano de obra del personal técnico considerado que el servicio lo requiere, equipos, herramientas y materiales, el costo de los Seguros y Otros que permitan cumplir eficientemente la ejecución de la obra).
  - Costo de instalación de 17 brazos extensores metálicos para los postes de los primeros 800 metros con templador, donde se instalaran los reflectores.
  - **Precio del Suministro e Instalación de 102 Reflectores Led, de  $\geq 72\ 000$  Lúmenes (por reflector) que cuenten con las siguientes características:**

- Modelo: Reflectores Modulares
  - Potencia: Watts, Cantidad variable
  - Uso: Exterior
  - Lúmenes:  $\geq 72\ 000$  lm
  - IP Grado de Protección: IP65
  - IK resistencia de impacto: IK 08
  - Ángulo de Proyección:  $> 60^\circ$
  - IRC: 80
  - Frecuencia de trabajo: 60 Hz
  - Protección sobre contratensiones (Kw): 6KV + 20KV SPD
  - Vida útil:  $> 50,000$  Hrs.
  - CCT (Color Coordinate Temperature): entre 4,000 y 4,600 kelvin
  - CRI (Color Rendering Index): 80 o superior
- **Precio del Suministro e Instalación de 51 luminarias Led de  $\geq 36\ 000$  Lúmenes que cuenten con las siguientes características:**
- Modelo: Reflector
  - Potencia: Watts, Cantidad variable
  - Uso: Exterior
  - Grado de protección: IP65
  - CCT (Color Coordinate Temperature): entre 4,000 y 4,600 kelvin
  - Lúmenes:  $\geq 36\ 000$  lm
  - IRC: 80
  - Vida útil:  $> 50,000$  Hrs.
  - CRI (Color Rendering Index): 80 o superior
  - Frecuencia de trabajo: 60 Hz
  - Ángulo de Proyección:  $> 60^\circ$

## 12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

12.1 La apertura de las propuestas, se efectuará en hora y fecha a determinar por el **JCP**, con participación del Comité de selección (en adelante "**EL COMITÉ**").

12.2 **EL COMITÉ** procederá a la apertura de los sobres de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados en las Bases. La no presentación de alguno de los documentos obligatorios puede significar la **DESCALIFICACIÓN** del postor.

## 13. FORMATOS DE LAS PROPUESTAS

Los postores que participen en el presente Concurso deberán tener en cuenta, que los formatos a utilizar para la presentación de sus propuestas, son los que se indican en la **Sección II** del presente documento con la finalidad de uniformizar la presentación de las mismas.

## 14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14.1 La evaluación de las propuestas se realizará bajo dos (2) conceptos: Técnico y Económico.

14.2 Determinación del puntaje total de las ofertas: la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

14.3 Los factores de calificación y sus respectivos pesos, se presentan en el siguiente cuadro:

**A) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA (70%)**

Nº	Descripción	Peso
<b>1</b>	<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b>	<b>30</b>
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de \$ 150, 000.00 Dólares, en proyectos de instalación de luminarias de campos deportivos durante 3 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o servicio.</p> <p><b>Acreditación</b> La experiencia del postor se acreditara con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra: (i) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia en consorcios, debe presentar la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente al porcentaje de obligaciones que se asumió en el contrato presentado; De lo contrario no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato</p>	30
<b>2</b>	<b>Experiencia del Personal Clave</b>	<b>10</b>
	<p>Ingeniero Electricista, civil, mecánico electricista o a fin. Mínimo 3 años de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de proyecto y/o especialista de proyecto en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria.</p> <p><b>Acreditación</b> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	10
<b>3</b>	<b>Garantía:</b>	<b>20</b>
	Años de Garantía de los reflectores	<p>5 años <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 5 años: <b>20 puntos</b></p>

<b>4</b>	<b>Plazo de entrega del servicio</b>	<b>10</b>
	Plazo de entrega del Proyecto	Más de 61 días <b>5 puntos</b>  60 días o menos <b>10 puntos</b>
	<b>(A) TOTAL (1 ) +(2 ) +(3 ) +(4 )</b>	<b>70</b>

**B) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (30%)**

<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Peso</b>
<b>5</b>	<b>PRECIO:</b>	<b>30</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los costos/gastos necesarios de instalación y suministro de 102 Luminarias Led de <math>\geq 72\ 000</math> Lúmenes que cuenten con las características señaladas.</li> <li>- Costo de instalación de 17 brazos extensores metálicos para los postes de los primeros 800 metros con templador, donde se instalaran los reflectores.</li> <li>- Todos los costos/gastos necesarios de instalación y suministro de 51 luminarias Led de <math>\geq 36\ 000</math> Lúmenes que cuenten con las siguientes características:</li> </ul>	30
	<b>(B) SUBTOTAL (5)</b>	<b>30</b>

**RESULTADO GENERAL**

<b>TOTAL (A) + (B)</b>	<b>100</b>
------------------------	------------

La calificación será efectuada por **EL COMITÉ**.

**16. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

16.1 Luego que concluya el proceso de Evaluación fundamentado en la metodología y criterios técnicos preestablecidos, el **JCP** hará de conocimiento de los postores, a través de un comunicado el postor ganador indicando el puntaje obtenido en las propuestas económicas y técnicas y su correspondiente orden de prelación.

16.2 En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen en puntaje, el Comité de Adquisiciones determinará el postor ganador en un plazo no mayor de las 48 horas a la propuesta con menor valor referencial ofertado, en caso de continuar el empate se hará mediante un sorteo con presencia de los postores.

16.3 Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros de **EL COMITE**.

## 17. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- 17.1 En la comunicación de otorgamiento de la buena pro, el **JCP** citará al adjudicatario en un plazo máximo de 8 días para la presentación de la documentación y firma de contrato.
- 17.2 El contrato será suscrito por el **JCP**, a través del presidente del Consejo Directivo debidamente autorizado, y por el postor ganador, por medio de su representante legal.
- 17.3 Adicionalmente se solicitará la siguiente documentación para la suscripción del contrato:
- a. Ficha Ruc
  - b. Código de cuenta interbancaria
  - c. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
  - d. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
  - e. Estructura de costos de la oferta económica

## 18. ADELANTOS

El JCP otorgará un adelanto directo hasta el 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. El JCP debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. La Carta Fianza deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática.

La Carta Fianza en garantía del adelanto debe ser emitida por empresa que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, la empresa que otorga la carta fianza debe estar autorizada para emitir garantías o estar consideradas en la última lista de banco extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

## **SECCIÓN II**

### **FORMATOS O MODELOS PARA LAS PROPUESTAS E INFORMACION**

1. **ANEXO 01:** DECLARACION JURADA.
2. **ANEXO 02:** ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES



**ANEXO Nº 01**

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

Declaramos con efecto de Declaración Jurada:

1. Que los suscritos cumplen con declarar que dentro de nuestra Estructura Administrativa y Constitución Empresarial no contamos **con funcionario o trabajador alguno del JOCKEY CLUB DEL PERU, ni tampoco socio del JOCKEY CLUB DEL PERU**. Asimismo, adjuntamos a esta declaración los funcionarios, trabajadores o socios con quien existe algún vínculo sanguíneo tanto dentro de nuestro personal profesional como socios y directivos, y aceptamos las sanciones que se consideren pertinentes en caso de omisión.
2. Que, los datos y las informaciones que a continuación consignamos y que hemos revisado son verídicas, por lo cual damos nuestra expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, el **JOCKEY CLUB DEL PERU** estará plenamente facultada para declarar inválida la propuesta presentada por nosotros en cualquier etapa del Concurso o en cualquier etapa posterior a ello, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del Postor o adjudicatario de la Buena-Pro, o Contrato.
3. Que, la Escritura Pública de Constitución de nuestra firma  
..... se encuentra inscrita en la Oficina Registral de....., Zona Registral Nº..... La última modificación de los Estatutos de la empresa de fecha..... se encuentra inscrita en la Oficina Registral de....., Zona Registral Nº....., con fecha....., sin que haya sido revocado y que si posteriormente, y antes de la firma del contrato correspondiente se revocara, nos obligamos a comunicarlo por Carta Notarial.
4. Que, el número de nuestro Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) es  
.....
5. Que, asimismo, no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con **JOCKEY CLUB DEL PERU** y estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de **JOCKEY CLUB DEL PERU** de obtener certeza absoluta de tal situación durante el proceso del Concurso y/o después de adjudicada la Buena-Pro y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Monterrico, de del 2024

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma con sello del representante legal)

**ANEXO Nº 02**

**MODELO DE ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES**

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta Nº 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS  
EN LA PISTA DE CARRERAS DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ**

**SOBRE Nº 01:**  
**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Razón Social del Postor:  
Nombre del Representante Legal Firma

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta Nº 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS  
EN LA PISTA DE CARRERAS DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ**

**SOBRE Nº 02:**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

Razón Social del Postor:  
Nombre del Representante Legal Firma

**Nota: Debidamente sellados y firmados por el representante legal**

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS  
EN LA PISTA DE CARRERAS DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ**

**SOBRE N° 03:**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Razón Social del Postor:

Nombre del Representante Legal Firma

**Nota: Debidamente sellados y firmados por el representante legal**

